

Corte Marcial revoca procesamiento al general (r) Juan Emilo Cheyre

MILICOGATE. *Estaba imputado por malversación de fondos*

La Corte Marcial del Ejército revocó el procesamiento judicial dictado en contra del excomandante en jefe del Ejército Juan Emilio Cheyre, uno de los principales protagonistas del llamado "Milicogate", que investiga a un millonario fraude en la institución castrense.

La jueza Romy Rutherford, conocida por su trabajo como ministra en visita del tribunal militar en esta causa, imputó a Cheyre la malversación de 128 millones de pesos por el mal uso de gastos reservados, pero des-

pués, en septiembre de 2023, amplió el procesamiento judicial por el desfaldo de 5 mil millones de pesos.

Sin embargo, por 4 votos contra 1, la Corte Marcial revocó la decisión de la magistrada "por no reunirse de los antecedentes hasta ahora allegados al proceso", según señala la resolución.

Cheyre había pedido a la Corte Marcial revocar el procesamiento en su contra dictado por Rutherford, quien entregó su resolución a los pocos días

de abandonar el caso, en septiembre pasado.

En su investigación, la jueza procesó a los últimos cinco comandantes en jefe de la institución: Juan Emilio Cheyre (2002-2006), Óscar Izurieta (2006-2010), Juan Miguel Fuente-Alba (2010-2014), Humberto Oviedo (2014-2018) y Ricardo Martínez (2018-2022).

Cheyre fue condenado a cinco años de presidio, con el beneficio de libertad vigilada, en el marco de la Caravana de la Muerte. ☞